

Conferencia General

GC(58)/RES/7

Septiembre de 2014

Distribución general

Español

Original: inglés

Quincuagésima octava reunión ordinaria

Punto 10 del orden del día
(GC(58)/22)

Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación técnica en 2015

Resolución aprobada el 25 de septiembre de 2014, en la séptima sesión plenaria

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de julio de 2013 de recomendar la cifra objetivo de 91 000 000 de dólares de los Estados Unidos (equivalente a 69 797 000 euros) para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo para 2015, y
 - b) Aceptando la recomendación precedente de la Junta,
1. Decide que para 2015 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 69 797 000 de euros;
 2. Toma nota de que para el programa de cooperación técnica se espera contar con fondos procedentes de otras fuentes, estimados en 500 000 euros;
 3. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo en 2015, por valor de 69 797 000 euros;
-
1. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2015 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV.F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.